

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SABIOTE (JAÉN)

2026/265 *Aprobación inicial del Presupuesto ejercicio 2026.*

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local, 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público, durante quince días, los Presupuestos del Ayuntamiento de Sabiote, ejercicio 2026, inicialmente aprobados en sesión de Pleno, de fecha 18 de diciembre de 2025, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias; de no presentarse ninguna en el plazo establecido, se considerarán definitivamente aprobados.

Sabiote, 14 de enero de 2026.- El Alcalde-Presidente, Luis MIGUEL LÓPEZ BARRERO.